



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
 PROVEEDOR SANTIAGO GUILLERMO
 GORDILLO ROMERO

ALGARROBO, 15 FEB 2018
 DECRETO N°

1079

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35, del 12.12.2017, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
5. D.A. N° 2736 de fecha 15.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 Letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 125 de fecha 13.02.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Informe de fecha 30.01.2018 emitido por mecánico taller municipal.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro.20420, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato, de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de repuestos para complementación de reparación de caja de cambios de vehículo municipal P.P.U DTGR-68.-
- Que se llamó a Licitación Pública para reparación de Caja de Cambios mediante plataforma mercado público ID 377-76-L117.
- Que según informe emitido por el Sr. Marco Vera, Mecánico Taller Municipal, al momento de desarmar la Caja de Cambios, se hace necesaria la adquisición de repuestos para proceder a la correcta reparación y el proveedor Santiago Gordillo Romero, fue quien se adjudicó Licitación Pública.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Santiago Guillermo Gordillo Romero, Rut. 9.159.069-7, con domicilio en Presidente Eduardo Frei Montalva # 1316, Santiago, para que este provea repuestos para la correcta reparación de Caja de Cambios Vehículo Municipal P.P.U DTGR-68.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagara por la adquisición de repuestos, la suma de \$ 3.216.841.- (tres millones doscientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", por un monto de \$ 3.216.841.- (tres millones doscientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un pesos), del Presupuesto correspondiente al año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/U.C/TVC/mcs
 DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
 ALCALDE

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 16 FEB 2018
 FECHA SALIDA: 16 FEB 2018
 OBSERVACIÓN N°